

UN PAÍS AMIGABLE CON LOS ANIMALES CON FUTURO PARA TODOS



1. Creación del Instituto Nacional de Protección y Bienestar Animal

Impulsaremos la creación de una entidad del orden nacional que asuma la elaboración, la implementación y el seguimiento de planes y proyectos sobre protección y bienestar animal. En los municipios de categoría especial y en aquellos en donde haya presencia de parques nacionales naturales, zonas rurales con amplia población animal y turismo asociado a la misma, habrá una sede del Instituto Nacional que garantice la vigilancia, el control, la prevención y la atención en esta materia.

Justificación:

En la actualidad, nuestro país carece de una entidad del orden nacional que promueva planes, proyectos e iniciativas que permitan tanto la adjudicación de recursos como la articulación institucional para mejorar las condiciones de bienestar de los animales. En este sentido, es necesario replicar en el nivel central la experiencia de Bogotá, que en 2016 creó con éxito el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

2. Más policías y fiscales en defensa de los animales

Ampliaremos el número de policías y fiscales destinados a la protección animal para garantizar el registro, el control, la prevención y la judicialización de traficantes de especies y maltratadores de animales, así como la prevención y sanción de otras conductas que afectan la convivencia, la protección y el bienestar animal.

Justificación:

Las alarmantes cifras de maltrato animal y tráfico de especies en el territorio nacional contrastan con las ínfimas sanciones que se imponen a quienes cometen estas conductas. Esto se explica por la falta de respuesta institucional, motivada por el

bajo número de funcionarios que se dedican a este tema, lo que se convierte en un obstáculo para prevenir y combatir los hechos de crueldad que sufren a diario los animales.

3. Formulación de la Política Pública Nacional de Protección y Bienestar Animal

Crearemos e implementaremos la Política Pública Nacional de Protección y Bienestar Animal que será impulsada a través de un documento CONPES. Esta política de protección buscará tener en cuenta a los animales en todas las acciones de Estado e impulsar programas que promuevan la tenencia responsable, esterilización, manejo de animales abandonados y maltratados, programas de educación dirigidos a toda la población, regulación, etc.

Justificación:

Dado que no existe una política pública nacional de protección animal, no ha sido posible afianzar una cultura de cuidado por los animales en el contexto de país que involucre los focos generadores de maltrato contra las diferentes especies. Así, si bien Bogotá cuenta con una política pública animal en ejecución y ciudades como Barranquilla, Manizales y Pereira han empezado el desarrollo de políticas similares, es menester concluir el trabajo que en los últimos dos años ha venido desarrollando el Departamento Nacional de Planeación para obtener un documento de soporte, con árbol de problemas y ejes temáticos claros, que permita ejecutar líneas de acción a favor de los animales.

4. Fortalecimiento legislativo contra el maltrato animal

Reglamentaremos e impulsaremos reformas legislativas en los siguientes aspectos para que la Ley 1774 de 2016 tenga una aplicación efectiva:

- Además de las sanciones penales y las multas, se impondrán jornadas de trabajo cívico y ambiental que generen acciones positivas encaminadas al bienestar animal.



Legalidad



Emprendimiento



Equidad

UN PAÍS AMIGABLE CON LOS ANIMALES CON FUTURO PARA TODOS



- Diseñaremos herramientas ágiles, idóneas y prácticas para prevenir y castigar los actos de crueldad: ingreso al domicilio de los maltratadores, prohibición de tenencia de animales como sanción contravencional y aprehensión definitiva de animales en los que se advierta maltrato.

- Impulsaremos proyectos que generen mayores requisitos de protección para la comercialización de animales domésticos.

- Promoveremos la regulación del trabajo con y para los animales (guarderías, veterinarias, criaderos, empresas de seguridad...) con una visión de protección y bienestar animal.

Justificación:

La entrada en vigencia de la ley 1774 de 2016 dio herramientas fundamentales en la lucha contra el maltrato animal. Sin embargo, se requiere modificar y reglamentar para que su aplicación se lleve a cabo con eficacia facilitando la acción estatal. Igualmente, ya que se sigue evidenciando un déficit de protección normativa para los animales, presentaremos ante el Congreso los proyectos de ley que sean necesarios en aras de favorecerlos en todos los aspectos, para lo cual abriremos espacios de diálogo con los movimientos animalistas.

5. Facilitar trámites de denuncias de maltrato animal

Diseñaremos un procedimiento sencillo que permita presentar denuncias contra maltratadores de manera rápida, facilitando para ello canales virtuales, telefónicos y presenciales que sean conocidos ampliamente por la sociedad mediante campañas pedagógicas e informativas de manera constante.

Justificación:

El inconformismo por el desconocimiento y la ineficiencia de las entidades encargadas de recibir las denuncias por

maltrato y tráfico de animales propician que la población desista de interponerlas, ocasionando que este tipo de delitos sigan quedando en la impunidad.

6. Ampliación de la Cobertura de los SOAT para accidentes que involucren animales

Ampliaremos la cobertura de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT) para que estos incluyan la atención médica veterinaria de animales implicados en siniestros.

Justificación:

La cobertura en general para la población animal en materia de seguros es prácticamente nula, lo que deja desamparados a aquellos animales que se ven involucrados en accidentes que comprometen algún tipo de vehículo.

7. Educación para la protección animal

Incorporaremos estrategias que permitan desarrollar procesos de educación en bienestar animal dirigidos a toda la sociedad, especialmente enfocados en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, con miras a la sensibilización de los estudiantes, pensando a futuro en el trato y relacionamiento que niños y jóvenes mantendrán con otras especies, para formar una sociedad educada, responsable y sensible con el medio ambiente y con los animales.

Justificación:

Dado no solo el aumento en los números de casos sino la agudización del fenómeno de violencia que se presenta hacia los animales, es de vital importancia emprender procesos educativos que vinculen al grueso de la sociedad, empezando por los más pequeños.



Legalidad



Emprendimiento



Equidad